Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 878/2020
28 JUL 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" - ID N° 359.057"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI Nº 004/2020 de la Dirección de Informática, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 320/2020 de fecha 07 de febrero de 2020, en el cual el Departamento de Informática, solicita la contratación de servicio técnico para mantenimiento y reparación de equipos informáticos;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 359.057, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.000/2020, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, emitido por la Dirección Presupuesto del Rectorado

La Resolución N° 0204/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2020/2021";

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2020, con ID N° 359.057;

El Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 850/2020 de fecha 20 de julio de 2020; emitió el Informe de Evaluación de fecha 22 de julio de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" ID 359.057 a la Empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 878/2020
28 JUL 2020

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" a la Empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, para el Lote 1 por un Monto Mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) IVA Incluido, Lote 2 por un Monto Mínimo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, Lote 3 por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs 200.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, Lote 4 por un Monto Mínimo de Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 10.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, Lote 5 por un Monto Mínimo de Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, Lote 6 por un Monto Mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un Monto Máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, Lote 7 por un Monto Mínimo de Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un Monto Máximo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, Lote 8 por un Monto Mínimo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, Lote 9 por un Monto Mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un Monto Máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, Lote 10 por un Monto Mínimo de Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, Lote 11 por un Monto Mínimo de Gs.25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido. El monto total mínimo adjudicado es de Gs 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y el monto total máximo adjudicado es de Gs 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.